MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1334

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 599/2016 SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO C&I, REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 02/2016. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE H° A° EN LA REGIÓN OCCIDENTAL – PAQUETE 4.

Asunción, 29 **de agosto de 2017**

VISTO: La nota UOC Nº 3727/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 599/2016, suscripto con el **Consorcio C&I**; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº 1539/2017, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la ampliación del alcance de los servicios de Diseño del Contrato S.G. Ministro Nº 599/2016, correspondiente al Llamado MOPC Nº 02/2016, Servicios de Consultoría para la elaboración del diseño final de ingeniería de puentes de Hº Aº en la Región Occidental – Paquete 4.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen DAJ Nº 1261/2017, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 599/2016, suscripto con el **Consorcio C&I**, correspondiente al Llamado MOPC Nº 02/2016, Servicios de Consultoría para la elaboración del diseño final de ingeniería de puentes de Hº Aº en la Región Occidental – Paquete 4, en el plazo de prestación del servicio de consultoría y la vigencia del contrato, los cuales quedan extendidos en cuarenta y cuatro (44) días calendario adicionales, respectivamente, contados a partir de los últimos plazos indicados en el Contrato Original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.